

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0324-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en treinta y cinco (35) folios y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL; mediante Oficio N° 529-2018-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 26.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución de Decano N° 834-2018-UNHEVAL-FICA-D, del 18.DIC.2018, que resolvió AUTORIZAR, en vías de regularización la inscripción extemporánea en el curso EXPRESIÓN ARQUITECTONICA II que se encuentra dictándose en el II Semestre 2018 a cargo del docente Arq. Emilio Manuel SARA MAGINO en la Escuela Profesional de Arquitectura de la alumna Jenny Luz CANCHARI GERONIMO;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 704-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 27.DIC.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 03.ENE.2019, ante los documentos sustentatorios, el pleno acordó ratificar, excepcionalmente, la Resolución de Decano N° 834-2018-UNHEVAL-FICA-D, del 18.DIC.2018, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL; remitiéndose todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 046-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0016-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Lic. Humberto RIQUELME LUNA, desde el 10 hasta el 17.ENE.2019, mientras dure la ausencia de la Titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, excepcionalmente, la Resolución de Decano N° 834-2018-UNHEVAL-FICA-D, del 18.DIC.2018, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL; que resolvió AUTORIZAR, en vías de regularización la inscripción extemporánea en el curso EXPRESIÓN ARQUITECTONICA II que se encuentra dictándose en el II Semestre 2018 a cargo del docente *Arq. Emilio Manuel SARA MAGINO* en la Escuela Profesional de Arquitectura de la alumna *Jenny Luz CANCHARI GERONIMO*; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. Humberto RIQUELME LUNA
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:

Rectorado VRACad VRInv
OCI. AL Transparencia
DCalidad DAySA JPACAD
FICA Interesada
Archivo

